

el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica de Extremadura.

Asimismo, deberá acompañarse a la solicitud Certificación del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, acreditativa de que el interesado inició un expediente de apertura de oficina de farmacia en el núcleo de población de la localidad de Palazuelo.

La documentación aportada deberá ser original o fotocopia debidamente compulsada.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se conovoca concurso público para el otorgamiento de una autorización administrativa de oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real.

Por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de fecha 27 de enero de 1999, se inició procedimiento definitivo de autorización de una oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real, procedimiento que trae su causa en la autorización provisional concedida el 25 de julio de 1996 a D.^a M.^a Filomena Alia Ramos.

Tramitado el correspondientes procedimiento por el Servicio Territorial de Badajoz, por parte de esta Dirección General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se dictó Resolución, de fecha 1 de junio de 1999, por las que se resolvía la apertura del procedimiento concursal para la autorización definitiva de una oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real.

Continuando los trámites procedimentales establecidos en el Decreto 121/1997 anteriormente referido, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de dicha norma:

R E S U E L V O

1.º Convocar concurso público para el otorgamiento de una autorización administrativa de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real, que se regirá por las bases que a continuación se insertan.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alza-

da ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede del Servicio Territorial de esta Consejería en Badajoz.

Mérida, 7 de octubre de 1999.

El Director General de Planificación, Ordenación y
Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

B A S E S

PRIMERA.—Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto otorgar, mediante concurso público, la autorización definitiva de apertura de una oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real que trae su causa en la autorización provisional concedida el 25 de julio de 1996 a D.^a M.^a Filomena Alia Ramos.

SEGUNDA.—Destinatarios

1.—Podrán participar en el concurso quienes a la fecha de finalización del plazo para la presentación de las solicitudes ostenten la condición de licenciados en farmacia, excepto aquéllos que tengan más de 65 años a la fecha de inicio del procedimiento incoado por Acuerdo de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 27 de enero de 1999.

2.—Asimismo, será requisito indispensable para participar en esta convocatoria el que los farmacéuticos interesados iniciaran en su momento un expediente de apertura dentro de la localidad de Talavera la Real y en el núcleo delimitado por la Carretera Nacional V Madrid-Badajoz, zona de descampados, calle Huertas, calle Santa Teresa, calle Arenal, calle Colón y zona de descampados, siempre que no dispongan de oficina de farmacia abierta distinta de la que es objeto del concurso.

TERCERA.—Solicitudes

Los farmacéuticos interesados deberán formular una única solicitud que deberá contener los siguientes extremos:

a) Nombre, domicilio, D.N.I., número de teléfono y fecha de nacimiento.

b) Si el solicitante es titular de oficina de farmacia abierta al pú-

blico y su emplazamiento, o si ha hecho uso del derecho de enajenación, cesión o traspaso contemplado en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 37/1996, de 25 de junio.

c) Lugar, fecha y firma de la solicitud.

CUARTA.—Plazos

1.—El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2.—Las solicitudes podrán presentarse en los Servicios Centrales y Territoriales de la Consejería de Sanidad y Consumo, en los Centros de Atención Administrativa o mediante cualquiera de las formas prevenidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.—En el supuesto de que las solicitudes se presenten en las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

4.—A la solicitud deberán acompañarse los documentos a que se refiere el artículo 6 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica de Extremadura.

Asimismo, deberá acompañarse a la solicitud, Certificación del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, acreditativa de que el interesado inició un expediente de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Talavera la Real y en el núcleo delimitado por la Carretera Nacional V Madrid-Badajoz, zona de descampados, calle Huertas, calle Santa Teresa, calle Arenal, calle Colón y zona de descampados.

La documentación aportada deberá ser original o fotocopia debidamente compulsada.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Redacción de proyecto y ejecución de la obra de mejora en la red de caminos en San Gil - Galisteo. Expte.: 05.03.1220».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de Expediente: 05.03.1220.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de la obra de mejora en la red de caminos en San Gil - Galisteo.

c) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 86, de 24-7-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 50.000.000 de ptas. (300.506,05 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 28-9-99.

b) Contratista: CARIJA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 50.000.000 de ptas. (300.506,05 euros).

Mérida, 28 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.